



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria

Santiago de Querétaro, Querétaro, lunes 24 de junio de 2024

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1º y 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 11, 15, 16, fracción VII, 17 31, 52, 54, 57, 59, 62 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se convoca a **sesión ordinaria** de la **Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional** a celebrarse el **miércoles 26 de junio de 2024 a las 09:00 horas en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro** ubicado en **Av. Las Torres 102, Residencial Galindas, Querétaro**, así también podrá seguirse a través del canal de YouTube del IEEQ o en la página del Instituto: <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2024 que rinde el Titular del Órgano Enlace de este Instituto.
4. Presentación del informe trimestral de actividades correspondiente al segundo trimestre del 2024 que rinde el Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Presentación del *"Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2024 correspondiente al ejercicio valorado 2023 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional"*.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **09:15 horas** del mismo día.

Lo anterior, **a efecto de continuar con el cumplimiento de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.**

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión del SSPEN





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA
ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

OFICIO: OSPEN-IEEQ/029/2024

Asunto: Se remite informe trimestral

Santiago de Querétaro, Querétaro, 21 de junio de 2024

CONSEJERO JOSÉ EUGENIO PLASCENCIA ZARAZÚA

Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio

Profesional Electoral Nacional de este Instituto

PRESENTE

Con el gusto de saludarlo, así como en atención a su oficio CSSPEN/08/2024, en mi carácter de Titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional¹ del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², a través del presente me permito remitir el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del *catorce de marzo al veintiuno de junio de dos mil veinticuatro*³, en los términos siguientes:

1. Respecto a la ocupación del puesto de Asistencia Técnica de Educación Cívica, se informa que se realizaron las actividades siguientes:
 - a. Con la finalidad de generar un usuario y contraseña para el acceso a los Sistemas Institucionales, se dio atención al oficio INE/DESPEN/DPL/043/2024, recibido mediante el Sistema de Vinculación de los Organismos Públicos Locales Electorales⁴, en el cual se solicitó proporcionar la dirección de correo electrónico de la Licda. Ariadna Betsabé Chávez Álvarez, Asistente Técnica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.
 - b. Lo anterior, mediante el oficio OESPEN-IEEQ/013/2024, mismo que, se remitió la cuenta de correo electrónico solicitada a la Dirección de Planeación del Servicio Profesional Electoral Nacional, para los efectos que corresponda.
2. Por otra parte, respecto al procedimiento de inducción de los miembros del Servicio Profesional se informa lo siguiente:
 - a. El quince de marzo se recibió mediante SIVOPLE el oficio INE/DESPEN/DPR/119/2024, signado por la Directora de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional⁵, a través del cual se solicitó el inicio inmediato del procedimiento de inducción para la

¹ En adelante Servicio Profesional.

² En adelante Instituto.

³ En adelante todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario.

⁴ En adelante SIVOPLE.

⁵ En adelante Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Licda. Ariadna Betsabé Chávez Álvarez, Asistente Técnica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, derivado del inicio de sus funciones en el referido puesto. Además, se recibió y analizó la “Estrategia para la inducción de cargos y puestos en el sistema OPLE (Esquema de la DESPEN)” por lo que, se solicitó notificar mediante oficio la designación de la persona instructora.

- b. En atención a lo anterior, se remitió el oficio OESPEN-IEEQ/015/2024 a la Dirección Ejecutiva del Servicio, informando que el Licdo. Carlos González González, Coordinador de Educación Cívica adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, sería el instructor designado para la inducción de la referida funcionaria, además se proporcionaron sus datos de contacto y los cursos obligatorios indicados por la titular de la referida Dirección.
- c. Posteriormente, el dieciséis de marzo se notificó al Licdo. Carlos González González, Coordinador de Educación Cívica, mediante el oficio OESPEN-IEEQ/016/2024 sobre su designación como instructor y se le informó del periodo asignado para el desarrollo de dicha actividad.
En misma fecha, se le remitió vía correo electrónico a la Licda. Ariadna Betsabé Chávez Álvarez copia de los mencionados oficios, para su conocimiento.
- d. Derivado de lo anterior, el veinte de mayo a través del oficio OESPEN-IEEQ/026/2024 se informó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional sobre la conclusión del proceso de inducción. Lo anterior, fue notificado a través del oficio DEECyP/318/2024, emitido por el instructor y la aprendiz, en el cual se comunicó lo conducente.
- e. Por último, el veintiuno de mayo se recibió vía SIVOPLE el oficio INE/DESPEN/DPR/0361/2024, a través del cual se comunicó la recepción de la información relacionada con la finalización de proceso de inducción, así como la notificación de la calificación final al instructor a su cuenta de correo electrónico, además, se informó de los dos cursos obligatorios restantes como parte del proceso de inducción. Así, a través del oficio OESPEN-IEEQ/027/2024 se notificó lo anterior a la Licda. Ariadna Betsabé Chávez Álvarez, para los efectos correspondientes.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

3. Continuando, con relación al Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2024 correspondiente al ejercicio valorado 2023 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional se hace de su conocimiento que:
 - a. El veintiséis de marzo, a través del oficio OESPEN-IEEQ/017/2024 se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional el acuerdo IEEQ/CG/A/017/24 mediante el cual, el Consejo General del Instituto aprobó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción a este Instituto. Asimismo, se solicitó su colaboración para que se realizará la habilitación de los dictámenes en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN) para que su consulta y descarga fueran a partir del lunes primero de abril.
 - b. De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como en seguimiento al oficio INE/DESPEN/DPR/054/204 y, en cumplimiento del acuerdo IEEQ/CG/A/017/24, el veintiocho de marzo, a través de los oficios OESPEN-IEEQ/018/2024 y OESPEN-IEEQ/019/2024 se notificó el citado acuerdo del Consejo General al Mtro. César Mauricio Burgos Chaparro, Coordinador de Participación y al Licdo. Carlos González González, Coordinador de Educación Cívica, para su conocimiento.
 - c. En atención a lo anterior, el veintinueve de marzo a través del oficio OESPEN-IEEQ/020/2024 se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional los acuses de notificación del acuerdo IEEQ/CG/A/017/24 realizados a los referidos integrantes del citado Servicio. Además, se hizo del conocimiento de la referida Dirección que el Licdo. Víctor Antonio Carrera Montalvo, concluyó su relación laboral con este Instituto, por lo cual, resultó improcedente realizar la notificación.
 - d. Por su parte, se recibieron mediante SIVOPLE, los oficios INE/DESPEN/DPR/197/2024 e INE/DESPEN/DPR/237/2024, a través de los cuales, se remitieron los resultados de la evaluación de cierre de periodo formativo 2023 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y los promedios de las actividades de capacitación obligatorias del personal del Servicio Profesional adscritos a este Instituto del periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en los términos siguientes:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral Resultados de la Evaluación del Aprovechamiento del periodo formativo 2023/1							
Entidad	Nombre del MSPEN	Cargo / Puesto	Tipo de formación	Nombre de la oferta	Calificación final	Oportunidad	Estatus
Querétaro	Victor Antonio Carrera Montalvo	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	Especializada	Desarrollo de sesiones	9.131	Primera	Aprobó
Querétaro	Emma Alejandra Martínez Juárez	Asistencia Técnica de Educación Cívica	Básica	Instituciones Electorales	8.680	Primera	Aprobó
Querétaro	César Mauricio Burgos Chaparro	Coordinación de Participación Ciudadana	Especializada	Democracia electoral y educación cívica	9.337	Primera	Aprobó
Querétaro	Diana Jazmín Sánchez Martínez	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Básica	Cultura organizacional en los órganos electorales	9.514	Primera	Aprobó
Querétaro	Carlos González González	Coordinación de Educación Cívica	Especializada	Democracia electoral y educación cívica	8.890	Primera	Aprobó
Querétaro	Viviana Leal Galván	Coordinación de Organización Electoral	Básica	Cultura organizacional en los órganos electorales	8.850	Primera	Aprobó

Calificación final promedio de la capacitación obligatoria Para el calculo de incentivos del ejercicio 2023				
Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno	Cargo o puesto actual	Calificación final promedio
César Mauricio	Burgos	Chaparro	Coordinación de Participación Ciudadana	10.000
Carlos	González	González	Coordinación de Educación Cívica	10.000
Viviana	Leal	Galván	Coordinación de Organización Electoral	9.373
Emma Alejandra	Martínez	Juárez	Asistencia Técnica de Educación Cívica	9.253
Diana Jazmín	Sánchez	Martínez	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	9.373

- e. En consecuencia, el nueve de abril mediante los oficios OESPEN-IEEQ/021/2024 al OESPEN-IEEQ/023/2024 se requirió a Contraloría General, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa remitieran, en su caso, información respecto a los miembros del Servicio Profesional en los términos siguientes:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

- Si habían recibido alguna sanción por faltas calificadas como graves o muy graves en el ejercicio 2023.
- Si fueron personas sujetas a un procedimiento laboral sancionador o administrativo en el ejercicio 2023.
- Si se encuentran en activos, si pertenecen al Servicio Profesional o a la rama administrativa, cargo y periodo en que se ejerció el mismo durante el ejercicio 2023.

Lo anterior, para acreditar el debido cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad en la materia, así como para obtener la documentación correspondiente.

- f. En misma fecha, se remitió el oficio OESPEN-IEEQ/024/2024 a quienes integran el Servicio Profesional solicitando, en su caso, la documentación probatoria de la obtención de algún grado académico en algún programa de estudios de nivel licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, que permitiera llevar a cabo la valoración para el otorgamiento, en su caso, de los incentivos correspondientes.
- g. Así, del nueve al doce de abril se recibieron las respuestas correspondientes por parte de las áreas administrativas, así como por quienes integran el Servicio Profesional, las cuales, fueron fundamentales para la elaboración del proyecto de dictamen para el otorgamiento de incentivos 2024 correspondiente al ejercicio valorado 2023 al personal del Servicio Profesional.
- h. Por consiguiente, el veintiséis de abril se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional el proyecto del dictamen para el otorgamiento de incentivos 2024 correspondiente al ejercicio valorado 2023 al personal del Servicio Profesional. Lo anterior, para la obtención del visto bueno correspondiente en términos de los Lineamientos en la materia.
- f. En consecuencia, el veintiocho de mayo mediante SIVOPLE se recibió el oficio INE/DESPEN/DPL/099/2024 del cual se otorgó el visto bueno al referido dictamen.
- g. Con relación a lo anterior, el cuatro de junio mediante el oficio OESPEN-IEEQ/028/2024 se remitió copia del oficio INE/DESPEN/DPL/099/2024 al Presidente de la Comisión de Seguimiento, mediante el cual se informó respecto de la recepción del referido visto bueno.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

- h. Aunado a ello, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, a efecto de realizar el proyecto de acuerdo, correspondiente para que se haga del conocimiento del Consejo General dicha determinación.
4. Con fecha del quince de marzo, se recibió el oficio INE/ED/DESPEN/0289/2024 signado por el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio, respecto a la respuesta vinculada a la consulta ITE-PG-0245/2024 realizada por el Organismo Público Local Electoral de Tlaxcala, del cual, se advierte que, al término de cada ciclo trianual, el Órgano de Enlace del Organismo Público Local Electoral debe verificar a la totalidad de las personas integrantes del Servicio Profesional asociadas que se encuentran activas en ese momento, por lo cual, en el supuesto de que una persona integrante del Servicio Profesional se separase de su cargo al ocupar una encargaduría de despacho en la rama administrativa, podrá ser valorada una vez que se encuentre reincorporada a su cargo para verificar si cumple con los requisitos necesarios, sin embargo, de conformidad con el artículo 436 del Estatuto, si se actualizaría una causal de interrupción en el cómputo de la permanencia.
5. Finalmente, se informa que se mantiene comunicación permanente con la Dirección Ejecutiva del Servicio a efecto de llevar a cabo las acciones que corresponden en la materia.

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo y Titular del órgano de Enlace



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES



2024



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

ANTECEDENTES

El treinta de octubre de dos mil veintitrés el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ mediante acuerdo IEEQ/CG/A/049/23,² aprobó la integración de las Comisiones permanentes de este organismo, entre ellas, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.³

ATRIBUCIONES

Los artículos 30, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 55, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, establecen que el Instituto Nacional Electoral,⁴ así como, los Organismos Públicos Locales Electorales⁵ para el desempeño de sus actividades contarán con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos integrados en un Servicio Profesional Electoral Nacional,⁶ siendo el INE el que regula la organización y funcionamiento de este servicio y ejerce su rectoría.

En ese sentido, el Instituto está integrado en el sistema SPEN, el cual prevé los mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, así como el catálogo general de los cargos y puestos del personal ejecutivo y técnico. Así, a fin de atender los asuntos relacionados con el SPEN, el Instituto cuenta con un órgano de enlace con el INE,

¹ En adelante Instituto.

² Cfr. https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2023_5.pdf

³ En adelante Comisión.

⁴ En adelante INE.

⁵ En adelante OPLE u OPLES.

⁶ En adelante SPEN.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

encargado de supervisar el cumplimiento del Estatuto y de la normativa que rige al SPEN, mantener actualizada la información de las y los miembros del SPEN, proporcionar a la Dirección Ejecutiva del SPEN, la información, documentación y los apoyos necesarios que le permitan cumplir con sus atribuciones de coordinación, organización y desarrollo, apoyar en la instrumentación de los mecanismos de selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, rotación interna, titularidad, permanencia y disciplina, así como de los sistemas de cambios de adscripción y ascensos de acuerdo con la normativa y disposiciones que determine el INE y el Instituto, según corresponda, entre otras.

Así, el artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto, la Comisión será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del INE, y ejercerá sus funciones conforme las disposiciones establecidas en el Estatuto del SPEN y del Personal de la Rama Administrativa, así como la normatividad aplicable.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

**Lcdo. José Eugenio
Plascencia Zarazúa**

Presidente

**Lcda. Rosa Martha
Gómez Cervantez**

Secretaria

**Dra. María Pérez
Cepeda**

Vocal



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

OBJETIVO

Informar las actividades realizadas por la Comisión durante el segundo trimestre del año dos mil veinticuatro.⁷

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VIII, 31 y 34 del Reglamento Interior, así como del Programa Operativo Anual 2024 de este Instituto se informan las actividades realizadas por la Comisión durante el segundo trimestre de este año, en los términos siguientes:

ACTIVIDADES

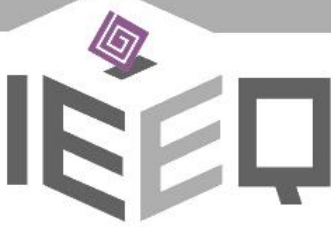
En el presente informe se describen las actividades específicas y generales que realizó la Comisión durante, abril, mayo y junio del año en curso, en atención a las facultades otorgadas por la normatividad aplicable en la materia.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- Durante el periodo que se informa se dio seguimiento a los informes relativos a las metas individuales de los servidores públicos para la evaluación del desempeño del personal del servicio del sistema de los organismos públicos locales electorales.

ACTIVIDADES GENERALES

⁷ En adelante todas las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

- El 7 y 11 de abril se acudió a las pruebas de funcionalidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares mismas que se realizaron en las instalaciones del Instituto en Corregidora.
- Los días 12, 19 y 26 se presenciaron los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares previos al día de la jornada electoral, los cuales se desarrollaron en las instalaciones del Instituto en Corregidora.
- El viernes 24 de mayo se apoyó en la revisión de integridad de armado de paquetes de los Consejos Distrital 08 y Municipal de Corregidor.
- El 27 de mayo se presenció el procedimiento para garantizar que los programas auditados sean los utilizados en la operación del PREP, en el que se ejecutó el programa HashX en presencia de Notario Público.
- El 29 de mayo la Secretaria Técnica de la Comisión participó en la capacitación sobre “Nulidades en Materia Electoral y Criterios Relevantes” impartida en modalidad virtual por la Escuela Judicial Electoral.
- El 2 de junio se apoyó en diversas actividades relacionadas con el desarrollo de la jornada electoral.
- Del 10 al 18 de junio la Secretaria Técnica de la Comisión apoyó en el seguimiento de diversas actividades y tramite de Medios de Impugnación derivados de los resultados de las sesiones de cómputos de los Consejos Distritales 05, 06 ambos de Querétaro, 13 de El Marqués y 08 de Corregidora así como Municipales de El Marqués y Corregidora.
- El Titular del órgano de Enlace de este Instituto, rindió su informe trimestral de actividades realizadas durante el segundo trimestre de este año, con motivo de las facultades que le competen conforme a la Legislación en la materia.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

- Se dio trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, misma que se registró en tiempo y forma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEEQ), así también se dio seguimiento a la información contenida en el SIVOPLE.

Por lo anterior, se da cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión del SPEN



JEPZ/Ilc